JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	44000512024
OBJETO	IMPLEMENTAR PROPUESTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES WAYUÚ UBICADOS EN LOS CUATRO (4) MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN LA SENTENCIA T-302 DEL 2017, CON ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CUIDADO COMUNITARIO EN ARAS DE LA PERVIVENCIA CULTURAL
CONTRATISTA	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VECINOS DEL RIO RANCHERIA
SUPERVISOR	AIDA DE LOS REYES PAZ CANTILLO
VALOR INICIAL	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SIETE PESOS M/CTE. ($1.482.091.007)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 07 DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	01 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	HASTA EL 07 DE JULIO DE 2024
CDP 2024	22124 de fecha 2024-02-16.
RP 2024	26624 del 27 de febrero de 2024
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	N/A
LIBERACIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A

PÚBLICA

VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	PRORROGA
VALOR ADICIONAR	N/A
CDP	N/A.
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	Modificar la Cláusula 2. Plazo de Ejecución de contrato de aporte quedando el mismo de la siguiente manera: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de julio de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

De conformidad, a lo establecido en el memorando N°20231100000017503 3 de fecha 19 de diciembre del 2023 expedido por la Dirección de Contratación y la Subdirección General cuyo objeto es "*Alcance memorando 20231100000016941 3 Orientaciones para la celebración de los contratos para la atención integral a la primera infancia en los territorios indígenas ancestrales de las comunidades wayúu ubicados en los cuatro (4) municipios priorizados por la corte constitucional en la sentencia T-302 del 2017, con énfasis en el fortalecimiento de los sistemas de cuidado comunitario en aras de la pervivencia cultura resultado del proceso de selección adelantado mediante la invitación pública CV-PC-005-2023-SEN*", estipulando frente al Plazo de ejecución lo siguiente: (…) "*Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta por* ***4.5 meses****, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*", de la misma manera se encuentra establecido en la INVITACION PUBLICA CV-PC-005-2023-SEN, por lo cual al realizar el cálculo en el Estudio Previo y cláusulas contractuales del plazo de ejecución quedó mal estipulado fijando como fecha de terminación en secop II hasta el 07 de julio de 2024, sin que a partir del inicio de ejecución cumpliera el plazo convenido en los documentos previos del presente contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere modificar el plazo de ejecución del presente contrato, estipulando

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

como plazo de ejecución de contrato de 4.5 meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Por lo que el plazo de ejecución será hasta el 15 de julio de 2024.	
ANEXOS	➢ Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas (cuando aplique). ➢ Certificado de antecedentes fiscales EAS. ➢ Certificado de antecedente disciplinarios Representante Legal. ➢ Certificado de antecedente fiscales Representante Legal. ➢ Certificado de antecedente judicial Representante Legal. ➢ Certificado de antecedente RNMC Representante Legal T. ➢ Certificado de antecedente disciplinarios EAS.
FIRMA LA SOLICITUD **AIDA DE LOS REYES PAZ CANTILLO** **COORDINADOR CENTRO ZONAL MANAURE**	

PÚBLICA